



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del día **miércoles 20 de marzo** de 2024

Legislatura Ordinaria 2023-2024

Hora: 8:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Aprobación del Acta No. 19 correspondiente a la sesión ordinaria de Comisión realizada el 12 de diciembre de 2023.

III.

Citación

Cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**; a la Señora Ministra de Agricultura Doctora, **JHENIFER MOJICA FLÓREZ**; al Señor Ministro de Comercio Industria y Turismo Doctor, **GERMAN UMAÑA MENDOZA**; al Señor Director Nacional de Planeación Doctor, **ALEXANDER LÓPEZ MAYA** e invítese al Señor Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros Doctor, **GERMÁN ALBERTO BAHAMON JARAMILLO**; a la Señora Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO- Doctora, **ALEXANDRA RESTREPO GARCÍA**; al Señor Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural Doctor, **LUIS ALBEIRO HIGUERA MALAVER**; al Señor Presidente del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- Doctor **JUAN FERNANDO ROA ORTIZ**; a la Señora Presidenta de PROCOLOMBIA Doctora, **CARMEN CABALLERO VILLA** y al Señor Director de COOPERANDES Doctor, **WILLIAM VALENCIA PEÑA**. con el objeto de continuar con el debate de Control político a fin de que se explique a esta Comisión la situación cafetera del país. Lo anterior con fundamento en las proposiciones Nos.35 y Aditiva No. 45 presentada por los Honorables Senadores: **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**; **PAULINO RIASCOS RIASCOS**; **LILIANA BENAVIDES SOLARTE**; **RICHARD FUELANTALA DELGADO**; **ANGELICA LOZANO CORREA**; **CLAUDIA PÉREZ GIRALDO**; **AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**; **LAURA ESTER FORTICH**

SÁNCHEZ; CARLOS MEISEL VERGARA y aprobada por los demás miembros de esta Célula Legislativa, en sesión ordinaria realizada el pasado 09 de agosto del presente año.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. **¿Se está atravesando una crisis cafetera? ¿Cuál es la posición del ministerio frente a la situación de los caficultores y el ingreso que derivan de la actividad cafetera?**
2. **La caída abrupta del precio interno tiene grandes causas. El bajonazo del precio en la bolsa de Nueva York, la baja en el diferencial cafetero o prima de calidad y la reducción de la TRM ¿Cree el ministerio que esta fórmula, para calcular el precio interno del grano en Colombia, debería modificarse para proteger el precio de nuestro café de la especulación en la bolsa de Nueva York?**
3. **El componente de la fórmula para la fijación del precio interno incluye la Tasa Representativa del Mercado, es decir el valor del dólar en pesos colombianos. ¿Podría, para situaciones como la que se está atravesando, disponerse de un valor del dólar, diferencial, a fin de proteger el ingreso de los caficultores?**
4. **La caída abrupta del precio internacional del Café significa una baja en el precio interno del mismo ¿Cuáles, cree el ministerio, deben ser las medidas se deben implementar para proteger el ingreso de los caficultores?**
5. **¿Cuáles son los costos de producir una carga de café en Colombia? que acción debe disponerse para mantener un ingreso cafetero justo para los productores.**
6. **De acuerdo con los cálculos realizados con relación al precio de compra en el mercado interno ¿Cuánto dinero promedio por carga producida, considera el ministerio, están perdiendo los caficultores?**
7. **¿Qué medidas está preparando el ministerio para enfrentar la crisis que atraviesa la caficultura nacional?**
8. **¿Cuál es el estado actual del Fondo de Estabilización de Precios del Café, FEPC?**
9. **Existiendo el Fondo de Estabilización de Precios del Café, FEPC, ¿Qué ha definido el ministerio para aumentar esos recursos económicos y sortear los bajos precios del grano?**
10. **¿Qué ha pensado proponer el ministerio, para evitar las crisis recurrentes en el ingreso de los caficultores?**
11. **¿Podría el ministerio de hacienda, disponer de un precio diferencial para los dólares de los ingresos cafeteros?**
12. **Se dispone de recursos suficientes, en el presupuesto nacional, para la atención de situaciones como la que se presenta en el sector cafetero, ¿Podría el ministerio destinar, de la adicción presupuestal entregada en 2023 parte de esos recursos para atender esta crisis del sector?**
13. **Los caficultores, sus trabajadores y las familias de ellos y las que derivan ingresos directos e indirectos, de los municipios donde se produce el grano suman más de dos millones de personas. ¿Debe el ministerio y el gobierno nacional, sortear la crisis entregando un aporte, apoyo o subsidio que permita recoger los costos de producción y dar una utilidad así sea pequeña?**
14. **Con base en la experiencia vivida por el país y los cafeteros es inevitable entregar esos subsidios o apoyos de forma rápida, eficiente y segura. ¿Qué**

mecanismos a contemplado el ministerio de hacienda para asumir esa eventualidad?

- 15. ¿Han acordado en el Comité Nacional de Cafeteros, la representación del gobierno y la representación gremial, medidas para enfrentar la crisis de ingreso de los productores?*
- 16. Varias organizaciones independientes de caficultores han pedido, con suma urgencia, se tomen medidas para dar soluciones a la crisis ¿Por qué, el gobierno nacional y el ministerio al igual que la FNC nada han acordado? ¿Podrían explicar ¿Cuáles son las razones?*
- 17. Es de suma urgencia dar soluciones a los cafeteros por que la recolección de la cosecha comenzó. ¿Cuándo habrá medidas concretas para atender la crisis y de esa manera las pérdidas de los productores?*
- 18. Se sabe de la existencia de la oficina de asuntos cafeteros del ministerio de hacienda ¿Cuáles son las actividades realizadas, por dicha oficina y sus resultados?*

Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural

- 1. Conoce el ministerio de la crisis de ingreso que se vive en la caficultura colombiana ¿Podría explicar cuáles son las razones que el ministerio considera como el origen de la crisis?*
- 2. Es claro el impacto de la caída del precio interno en el ingreso cafetero ¿Qué considera el ministerio de agricultura debe hacerse para proteger a los productores?*
- 3. El ministerio de agricultura preside el Fondo de Estabilización de Precios del Café, FEPC, ¿Podría explicar cuántas reuniones se han realizado, los asuntos tratados y las decisiones que se han tomado, para atender las tareas propias del FEPC?*
- 4. ¿Podría explicar el monto de los recursos con que cuenta el FEPC, los mecanismos de que dispone para cumplir con sus objetivos, los gastos realizados con cargo a los recursos del mismo y la propuesta, si la hay, del ministerio de agricultura para atender la crisis de ingreso y aumentar los recursos?*
- 5. ¿Podría explicar que análisis y propuestas ha realizado el ministerio de agricultura para mejorar el ingreso de los productores de café?*
- 6. ¿Qué políticas públicas destinadas a los productores del sector caficultor ha elaborado el ministerio de agricultura y que metas tienen en cuanto al mejoramiento de la producción, renovación, sostenimiento, beneficio e ingreso del sector?*
- 7. ¿Podría explicar cuál cree es el impacto que ha causado la crisis de ingreso en los productores de café y las repercusiones que esta tendrá en las condiciones de vida y trabajo de los mismos?*
- 8. ¿Podría explicar las actividades desarrolla el ministerio en lo que puede considerarse como la cadena productiva del café, si existe, que responsabilidades tiene y el informe que se tenga de las mismas?*
- 9. Se sabe de las importaciones de café realizadas por firmas particulares y la FNC para suplir, la falta de pasillas colombianas para la elaboración de cafés para el consumo interno, ¿Qué valoración tiene el ministerio de agricultura sobre esas importaciones y los efectos de las mismas, en el mercado nacional y en el internacional, de nuestro grano?*
- 10. ¿El ministerio de agricultura ejerce o no, control sobre las importaciones de café y las exportaciones de café? Si lo ejerce ¿sírvese explicar si hay exportaciones de café verde mezclado con pasillas importadas, incluso, de*

calidades robustas, que se puedan autorizar bajo la marca producto de Colombia?

11. *¿Si el ministerio de agricultura no ejerce ese control y vigilancia quién lo ejerce?*
12. *¿Qué estrategias o planes de acción se piensan generar con respecto a la merma en la producción nacional, debido al envejecimiento del parque cafetero nacional?*
13. *¿Cómo van a suplir o a reactivar los programas de renovación de cafetales y el incentivo a la capitalización rural?*
14. *¿Cómo mejorar las garantías laborales de los agricultores; es más, de los recolectores de café, especialmente, en época de cosecha?*
15. *¿Qué estrategias han implementado o qué planes de acción ejecutan para proteger el café verde durante el transporte marítimo: una necesidad latente para los exportadores?*
16. *¿Qué estrategias o planes de acción se van a implementar para aplicar la seguridad social a los obreros del sector, en especial a aquellos que por las condiciones mismas de la producción agropecuaria, los trabajadores temporales, de cosecha, andariegos como se llaman en las zonas cafeteras?*

Ministerio de Comercio Exterior

1. *¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio Exterior frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?*
2. *¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio Exterior con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?*
3. *¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio Exterior en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos, frente a los bajos precios internacionales del Café que pagan las multinacionales?*
4. *¿Considera el Ministerio de Comercio Exterior que el país debe adelantar una diplomacia comercial que permita definir precios piso en el mercado mundial del café buscando que sean precios estables y justos?*
5. *¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio Exterior en los Foros Internacionales sobre comercio, a los que ha asistido? y, ¿Qué recomendaciones ha dado al presidente Petro para que hable de estos asuntos ante la comunidad internacional?*
6. *¿Considera el Ministerio de Comercio Exterior que deben adelantarse múltiples acciones que busquen promover relaciones en pie de igualdad y con beneficio recíproco en el comercio internacional?*
7. *Sí es así, ¿Qué acciones ha adelantado? y, ¿cuáles son los resultados?*
8. *¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio Exterior para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?*
9. *¿Sírvasse contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?*
10. *¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los*



aportes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para el ingreso de nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?

IV.

Lo que propongan los Honorables Senadores

<i>Presidente:</i>	<i>H.S. JUAN FELIPE LEMOS URIBE</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>H.S. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS</i>
<i>Subsecretario:</i>	<i>Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ</i>